

DECRETO Nº 1024

/pah.-

SANTIAGO, 11 de Agosto de 1975

S.E. el Presidente de la República, de-
cretó hoy lo que sigue:

TENIENDO PRESENTE:

Que, don George Andrew ROTH BORGACS,
inglés, constituye un peligro para la seguridad interior
del Estado, en virtud de los antecedentes que obran en po-
der de este Ministerio, y

La facultad que le confiere al Ministe-
rio del Interior el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de
1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investigaciones
procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámi-
tes, a don George Andrew ROTH FORGACS, inglés.

Tómese razón y comuníquese.

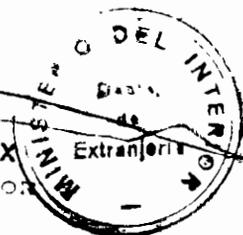
RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de Divi-
sión, Ministro del Interior, HERMAN BRADY ROCHE, General de
División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conoci-
miento.

Saluda atentamente a Ud.,

Investigaciones
Identificación
Dina
Sendet
E.M.D.N. Depto. II
Contraloría
2 Minist. RR.EE.
Depto. Confidencial
Depto. Extranjería.

ENRIQUE MONTERO MAEX
SUBSECRETARIO DEL INTERIO



RECEBIDO

18 AGO 1975
30

TOMO RAZON
81 AGO 1975
Contralor General
de la Republica